

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 11** *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2015, de la Secretaria General Técnica, por la que se rectifica error detectado en la publicación de la Resolución de 26 de enero de 2015, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se abre un nuevo plazo para la presentación de propuestas en relación a los “Premios Madrid Accesible. Comunidad de Madrid”, convocados para el año 2014.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 26 de enero de 2015, por la que se modifica la Resolución de 21 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, y se abre un nuevo plazo para la presentación de propuestas en relación a los “Premios Madrid Accesible. Comunidad de Madrid”, convocados para el año 2014, efectuada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 25, de 30 de enero de 2015, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el Anexo I, “Bases convocatoria 2014, Plazo”, donde dice “El plazo para la presentación de las propuestas, junto con la documentación descrita, estará abierto hasta el 30 de abril de 2015”, debe decir “El plazo para la presentación de las propuestas, junto con la documentación descrita, estará abierto hasta el 31 de marzo de 2015”.

Madrid, a 3 de febrero de 2015.—La Secretaria General Técnica, Matilde García Duarte.

(03/3.630/15)

